



Periodo de reporte	Reporte Compromiso 9. – Combate a la Corrupción
2° Trimestre de 2022.	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se realizaron acciones relativas a la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, en términos del último párrafo del artículo 70 de la LGTAIP, en términos del Considerando tercero, apartado A del "Dictamen mediante el cual se modifica la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de la obligación de transparencia de la fracción XII del artículo 70 de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 70 de la Administración Pública Federal", sea cargada únicamente por la Secretaría de la Función Pública, respecto a los sujetos obligados de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado y sus Subsidiarias.</p> <p>Se compartió a las áreas del Instituto el material de apoyo "Debilidades Detectadas en la Publicación de Información durante la Verificación 2022"; así mismo, se exhortó a todas las áreas a publicar y mantener actualizada la información, relativa a las obligaciones de Transparencia correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, debiendo atender los criterios establecidos en los lineamientos de Transparencia, evitando con ello posibles sanciones.</p> <p>Además, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, se solicitó la colaboración del área de sistemas del Instituto Mexicano de la Juventud. Así también, se compartió a todas las áreas material de apoyo, consistente en Normatividad y carga de Información aplicable al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
3° Trimestre de 2022.	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se realizaron diversas acciones relativas a cumplir con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024 para la homologación de la sección "Transparencia" de los portales institucionales de internet 2022, publicados por la Secretaría de la Función Pública, consistente en la actualización de la sección de transparencia quedando de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acceso a la Información. Se habilitaron los siguientes subapartados: <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Transparencia. -Comité de Transparencia. -Obligaciones de Transparencia. Se agregó la siguiente descripción: "Aquí podrás consultar el directorio, currícula de personas servidoras públicas, contrataciones, sueldos, presupuesto, entre otra información de (Instituto Mexicano de la Juventud)". -Solicitudes de acceso a la información. -Índice de Expedientes clasificados como reservados. 2.- Protección de Datos Personales. 3.- Apertura Gubernamental. Que contiene los siguientes subapartados: <ul style="list-style-type: none"> - Información socialmente útil. -Transparencia Proactiva.



Periodo de reporte	Reporte Compromiso 9. – Combate a la Corrupción
	<p>-Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP (Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024).</p> <p>-Información de interés general.</p> <p>4.- Gobierno Abierto.</p> <p>5.- Datos Abiertos.</p> <p>Además, se solicitó la habilitación del apartado virtual en la página de inicio con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y así estar en posibilidad de rendir cuentas sobre el tratamiento de los datos personales en posesión del Instituto.</p> <p>Así también, se compartió a las áreas del Instituto el material de apoyo en materia de Transparencia.</p>
4° Trimestre de 2022	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se exhortó a todas las áreas a publicar y mantener actualizada la información, relativa a las obligaciones de Transparencia en el SIPOT, debiendo atender los criterios establecidos en los lineamientos de Transparencia.</p> <p>Se solicitó que, al momento de publicar y actualizar las Obligaciones de Transparencia, debían utilizar lenguaje incluyente. Se compartió material de apoyo, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia en la Dimensión Portales de Transparencia.</p> <p>Se realizaron las acciones relativas a la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, último párrafo del artículo 70 de la LGTAIP, Considerando tercero, apartado A del ¿Dictamen mediante el cual se modifica la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de la obligación de transparencia de la fracción XII del artículo 70 de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 70 de la Administración Pública Federal.</p> <p>Se compartió el material de apoyo “Debilidades Detectadas en la Publicación de Información durante la Verificación 2022.”</p> <p>Se solicitó la colaboración del área de sistemas del Instituto Mexicano de la juventud para dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.</p> <p>Se compartió a todas las áreas material de apoyo, consistente en normatividad aplicable y carga de información al SIPOT.</p> <p>Se realizaron acciones relativas a cumplir con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024 para la homologación de la sección “Transparencia”, publicados por la Secretaría de la Función Pública, consistente en la actualización de la sección de transparencia.</p> <p>Se solicitó la habilitación del apartado virtual en la página de inicio con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la protección de sus datos personales.</p> <p>Se acudió a la Jornada de acompañamiento “El futuro del acceso a la información en el combate a la corrupción” y a las Mesas de Sensibilización y Establecimiento de metas concretas.</p>



Periodo de reporte	Reporte Compromiso 9. – Combate a la Corrupción
	<p>Se llevaron a cabo mesas de acompañamiento sobre temas de relevancia en materia de transparencia y acceso a la Información, impartido por el Inai.</p> <p>Se publicó en la página oficial del Instituto, el Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales"</p>
1º Trimestre de 2023	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se compartió a todos los titulares de las áreas y enlaces de transparencia los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como, las grabaciones de las mesas de acompañamiento permanente que la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, proporciona a los sujetos obligados.</p> <p>Se solicitó a las áreas que deberán usar lenguaje incluyente en las fracciones de obligaciones de transparencia, así también se les solicitó la actualización de obligaciones de transparencia atendiendo lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; en lo que refiere a Portales de internet institucionales, se solicitó ingresar al apartado de Transparencia del Instituto, para revisar y en su caso actualizar el rubro Apertura Gubernamental, a partir de Transparencia Proactiva y los subsecuentes.</p> <p>Finalmente, se elaboró el programa de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados 2023 y se actualizó la información del portal institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 del PNCCIMGP".</p>

